

Bogotá, D.C. 15 de agosto de 2016.

Señores

COMISIÓN DE FOMENTO CEREALISTA Y DE LEGUMINOSAS DE GRANO

Fondo de Fomento Cerealista y de Leguminosas de grano

Ciudad

Asunto: Informe Auditoría Interna a 30 de junio de 2016.

1. Antecedentes

En cumplimiento del Parágrafo 1º, del artículo 2.10.1.1.1, del Decreto Único Reglamentario 1071 del 26 de mayo de 2015, se presenta el informe correspondiente al primer semestre del 2016, sobre la actuación de la Auditoría Interna con respecto a la verificación de la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación de la CUOTA DE FOMENTO CEREALISTA y de la CUOTA DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS DE GRANO, así como su administración, inversión y contabilización por parte de FENALCE.

2. Objetivo

- a) Establecer el grado de confiabilidad del sistema de controles internos implementado por FENALCE como entidad administradora de los recursos parafiscales de los fondos de conformidad con los contratos de leguminosas 007 de 1997, y cereales 122 de 2009. Contratos que vencen el 31 de diciembre de 2016 y 30 de junio de 2019, respectivamente.
- b) Comprobar que FENALCE cumple con las siguientes Leyes: 51 de 1966, 67 de 1983 y 114 de 1994, y el Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015.
- c) Verificar que FENALCE cumple con la institucionalidad proveída por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.
- d) Constatar que FENALCE desarrolla sus actividades en adhesión a las políticas trazadas por la Comisión de Fomento Cerealista y de Leguminosas de grano.
- e) Determinar la razonabilidad de las cifras del Balance General a 30 de junio de 2016, y su sistema de control contable.

3. Alcance

La evaluación se llevo a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría de general aceptación; por lo tanto, se requirió, acorde con ellas, la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionara una base razonable para fundamentar los conceptos y opiniones sobre la administración de los fondos.

Para efectos de la evaluación se consideraron los siguientes aspectos:

- Adopción del sistema de controles internos aplicados por la entidad en beneficio de la sana administración de los recursos del fondo.
- Aplicación integral del sistema de control contable para el registro confiable y oportuno de las transacciones.
- Sujeción a la normatividad que rige la operación del fondo.
- Ejecución razonable del presupuesto y buen uso de los recursos.
- Consideración de las observaciones y recomendaciones dadas por los órganos de control para retroalimentación y mejoramiento continuo de los procesos y operaciones.
- Estado del proceso contable y análisis de las cifras de los Estados Financieros.
- Gestión desarrollada por la entidad en la vigencia, en relación con el recaudo de la cuota de fomento y la inversión de los recursos en programas y proyectos.
- Actuaciones de corrección por las observaciones y recomendaciones dadas por los órganos de control para la retroalimentación y mejoramiento continuo de los controles y la gestión.
- Adhesión de la Administradora a las políticas y decisiones del Órgano Máximo de Dirección.

4. Desarrollo

Del Sistema de Controles Internos: En respuesta a consulta formulada por FENALCE el 24 de octubre de 2005, el Departamento Administrativo de la Función Pública determina que la Entidad como Administradora de los Fondos de Fomento no está obligada a la aplicación del Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005, con el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005, por cuanto el artículo 5° de la Ley 87 de 1993, establece el campo de aplicación, así: “La presente Ley se aplicará a todos los organismos y entidades de las ramas del poder público en sus diferentes órdenes y niveles, así como, en la organización electoral, en los

organismos de control, en los establecimientos públicos, en las empresas industriales y comerciales del Estado, en las sociedades de economía mixta en las cuales el Estado posea el 90% o más de capital social, en el Banco de la República y en los fondos de origen presupuestal”. No obstante, Fenalce en aras de mantenerse, debidamente, organizada aplica el modelo en los procesos relacionados con la administración de los recursos de los fondos de fomento. De otra parte cabe mencionar que el Decreto 1599 de 2005, fue derogado con el Decreto 943 de 2014, con el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

En el siguiente cuadro se resume el estado del sistema de controles internos:

MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	
TALENTO HUMANO	
	1, Acuerdos, Compromisos o protocolos éticos
	La Entidad Administradora cuenta con principios y valores los cuales son adoptados por los trabajadores previa la socialización que efectúa el área encargada.
	2, Desarrollo del talento humano
	Existe la documentación de funciones y competencias laborales. Se desarrollan actividades de capacitación e inducción de personal. Existen programas de Bienestar y evaluación del desempeño.
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	3, Planes, Programas y Proyectos.
	Se cuenta con el Plan Anual de Inversiones y Gastos. El cual incluye los objetivos para el cumplimiento de la misión de los fondos de fomento bajo el esquema de programas y proyectos.
	4, Modelo de operación por procesos
	Se han divulgado los procedimientos en cada proceso a los cuales se les efectúa el seguimiento y evaluación con el objeto de prestar un buen servicio a los agricultores.
	5, Estructura Organizacional.
	La estructura organizacional de Fenalce facilita la gestión por procesos.
	6, Indicadores de Gestión.
	La Entidad Administradora cuenta con indicadores de eficiencia y efectividad, que permite medir y evaluar el avance en la ejecución de los planes y proyectos.
	7, Políticas de Operación
	La política de operación es divulgada por la administración y se adopta en consecuencia por el personal conforme el Plan Anual de Inversiones y Gastos.

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	
	8, Políticas
	La Gerencia ha establecido la política para el manejo de los riesgos y se cuenta con el respectivo mapa de riesgos institucional.
	9, Identificación
	Se han identificado los factores de riesgo que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de los fondos de fomento.
	10, Análisis y valoración
	Los riesgos son analizados, evaluados y valorizados para implementar los controles que permiten disminuir la probabilidad de ocurrencia que se tipifican en el mapa de riesgos.
MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
AUTO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	
	11, Autoevaluación del Control y gestión.
	Se crean espacios para actividades de sensibilización al personal sobre la cultura de la autoevaluación y se entregan herramientas de control.
AUDITORIA INTERNA	
	12, Auditoría Interna
	Se practican procedimientos y programas de Auditoria para verificar y comprobar acciones de gestión administrativa. Se elaboran los informes de ley e institucionales.
PLANES DE MEJORAMIENTO	
	13, Plan de Mejoramiento.
	Se elaboran los planes de mejoramiento por los hallazgos encontrados por los entes de control y se definen las acciones y tiempos para su corrección.
EJE TRANSVERSAL	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
	14, Ingreso (Recepción de información)
	Se cuenta con fuentes de información externa para análisis y evaluaciones económicas. Los actos administrativos están disponibles y son de fácil acceso como fuentes de información para retroalimentación en la toma de decisiones. La política de comunicaciones permite suministrar y obtener la información de cada módulo interrelacionados con los diferentes procesos del fondo.
	15, Salida (Emisión de información)
	El manejo organizado de la correspondencia y de los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos permite la consulta por parte de los distintos grupos de interés para obtener información de la gestión

			administrativa relacionada con los fondos de fomento. Tanto los órganos de control como el Órgano Máximo de Administración (Comisiones de Fomento) están informados de la gestión de la administración en cumplimiento del Plan Anual de Inversiones y Gastos y de los Presupuestos aprobados por la Comisión de Fomento.
--	--	--	---

Cabe recordar, que con fecha 30 de junio de 2010, Fenalce fue CERTIFICADO por el ICONTEC en la Norma Técnica de Calidad – ISO 9001:2008, modo: Requisitos. Norma que permite mejorar el sistema de gestión en los procesos misionales y calidad de la información en general. Es decir, una proyección de mejoramiento continuo en todos los quehaceres del fondo de fomento.

Fenalce debería continuar con la certificación dada por ICONTEC dadas los importantes aportes obtenidos con dicha metodología y la inversión de recursos de la entidad.

Proceso contable: El sistema contable para el registro de las transacciones de los fondos parafiscales que administra es confiable por cuanto las operaciones están soportadas documentalmente y se registran en los libros de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general. El flujo de la información hacia contabilidad esta en continuo mejoramiento en términos de oportunidad, claridad y consistencia. El registro y control contable, también, mejora continuamente por el análisis y revisión de las cifras del balance que efectúan los responsables del área.

Así mismo, se realizó entrevista a la Contadora y responsable del registro contable para conocer sobre las debilidades y fortalezas del sistema de control interno contable; se realizaron pruebas sustantivas al cumplimiento de los requerimientos y prácticas contables. Posteriormente, se aplicaron pruebas de cumplimiento y análisis de riesgos; conciliación de los soportes y registro en los libros auxiliares y mayores, para determinar la coherencia de los Estados Financieros, así como la calidad de la información presentada en los mismos, a 30 de junio de 2016.

Entre otras, se tomaron las siguientes consideraciones sobre la evaluación del sistema de control contable:

Consideraciones	Respuesta	Agregaciones
El Administrador cumple las políticas y los planes sobre las necesidades de información presupuestal, contable y financiera.	Si	La información se presenta a la Comisión de Fomento Cerealista y de Leguminosas de Grano, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Contraloría General de la República y

		Contaduría General de la Nación con propósitos específicos de evaluación y control.
Se lleva en debida forma el ordenamiento y disposición de los respectivos documentos fuente o soportes y la fecha a la cual se lleva el registro de las operaciones de los Fondos de Fomento.	Si	El registro en libros y los soportes que los originaron se conservan adecuadamente, conforme las normas contables.
Los planes de trabajo y procedimientos específicos implementados por el Administrador permiten la eficiencia de los flujos de información desde las áreas misionales y de apoyo hacia contabilidad de forma oportuna e integra.	Si	Se tienen establecidos procesos y procedimientos, que se actualizan cada año de acuerdo a los ajustes y cambios que se adoptan por las nuevas operaciones.
Se efectúa la causación de ingresos, gastos y costos.	Si	Los ingresos de recaudo no se causan debido a que son variables y más del 80% de quienes los recaudan son personas naturales que trabajan en la informalidad. Los gastos y costos se causan periódicamente pero están sujetos a los recursos de apropiación presupuestal, es decir, si existe disponibilidad presupuestal se adquiere el compromiso.
Se efectúan conciliaciones bancarias y arqueos de títulos valores para verificar las cifras de contabilidad, tesorería y presupuesto.	Si	Los saldos del Disponible son conciliados periódicamente entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. Así mismo, las Inversiones son conciliadas regularmente entre Tesorería y Contabilidad. Los tiempos de respuesta y oportunidad en la entrega de la información entre las áreas son eficientes.
Se han implementado adecuados controles para la guarda y custodia de valores, títulos valores, especies venales, cheques girados, chequeras, cheques anulados, sellos y protectores, claves de cajas fuertes, y demás bienes asociados al manejo del Disponible.	Si	Tanto la Gerencia General como la Tesorería complementan sus actuaciones y son solidarias en las responsabilidades para el manejo del disponible. El control contable se efectúa en forma independiente.
Se efectúa por lo menos una vez el inventario físico de los activos fijos en poder del administrador y de terceros.	Si	El Administrador efectúa por lo menos una vez al año toma física de inventarios de los activos fijos que maneja, custodia y controla. Los Inventarios físicos son cotejados con los saldos de Contabilidad. Además, se mantienen vigentes las pólizas de seguros que se han tomado en protección contra los riesgos más recurrentes e importantes en su

		impacto económico.
Los saldos por anticipos, deudores varios y cuentas por cobrar son materiales y se encuentran vigentes.	Si	El Administrador cuenta con procesos y procedimientos periódicos de depuración y legalización de saldos de Anticipos, Deudores Varios y Cuentas por Cobrar.
Los cálculos y técnicas aplicadas para establecer los pasivos prestacionales son pertinentes y se adecuan a las aplicadas en Colombia.	Si	Efectivamente, los procedimientos y controles establecidos por el Administrador de los Fondos de Fomento para soportar la conciliación de los saldos relacionados con los valores correspondientes a cesantías consolidadas e intereses, y demás, pasivos calculados son pertinentes y se adecuan a las técnicas generales aplicadas en Colombia.

El resultado de la evaluación permitió determinar que los controles internos del proceso contable que está dirigido a garantizar el cumplimiento de: a) Las condiciones y cualidades de la información contable; y, b) Los principios, normas generales y técnicas del proceso contable, orientados a la preparación, presentación y difusión de los Estados Financieros e Informes complementarios útiles y confiables, por el semestre, son aceptables.

En consecuencia, se puede concluir que tanto el sistema de controles internos como los controles internos del proceso contable implementado por la entidad para la administración de los recursos y el registro de las transacciones del fondo, son aceptables.

De la Contratación laboral y civil: El Órgano Máximo de Dirección de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 2.10.2.2., del Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015, autorizó sufragar con recursos de los fondos de fomento algunos gastos administrativos entre los que se cuenta gastos de personal con lo cual mejoró la gestión del administrador en términos de agregar valor a los procesos. Entre los que se cuenta gastos de personal, así:

Fondo Nacional Cerealista y de Leguminosas	
Con cargo a Inversión (Programas y proyectos)	Director Financiero y de Recaudo Asistente de Recaudo Asesores de Recaudo (4) Auxiliares cuota de fomento (2) Tesorero General Analista de sistemas Auxiliar contable (2) Auxiliar de archivo (FFC) Subgerente Técnico (FFC) Asistente de Subgerencia Técnica (FFC) Director de proyectos (FFC – FFS – FFL)

	Director de Investigación (FFC) Director Económico (FFC – FFL – FFS) Asistentes Económicos (2) (FFC – FFL – FFS) Profesional Económico (FFC – FFL – FFS) Asistente de proyectos (FFC - FFS) Especialista en suelos y aguas (FFC - FFL) Ingenieros Agrónomos (15 – FFC) Ingenieros Agrónomos (4 – FFL) Ingeniero Agrónomo (1 – FFS) Gestores Plan País Maíz (5 – FFC) Pasantes Auxiliares Transferencia (2 – FFC) Técnicos Agrícolas (2 – Mejoramiento - FFC) Técnico Agrícola (1 – FFS) (Mejorador – FFS) Secretaria Técnica Nacional (FFC) Interventoría a proyectos (FFC – FFL – FFS)
Con cargo a funcionamiento	Auditor Interno (FFC – FFL - FFS)

Nota: La gran mayoría del personal se paga en forma proporcional por los tres fondos.

Cabe mencionar que desde el primero de junio de 2009, funge como Gerente General de Fenalce el doctor **Henry Vanegas Angarita**.

El Administrador es consciente que la relación laboral con los empleados es de su responsabilidad exclusiva, no obstante, que la fuente de recursos para el pago de algunos cargos provenga de la cuenta especial: “Fondo de Fomento Cerealista y/o Fondo de Fomento de Leguminosas de grano”. Lo anterior, en consideración de las cláusulas decima novena del contrato 122 de 2009, la vigésima primera del contrato 007 de 1997, y el Decreto 1071 de 2015. Igualmente, el Administrador tiene claridad que el reconocimiento que otorga la Comisión de Fomento para algunos cargos laborales o por contratos civiles se enmarcan dentro de las facultades permitidas en el artículo 2.10.2.2., del Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015, es decir, cualquier actividad adicional o diferente, es su responsabilidad y para nada compromete los recursos del fondo de fomento ni al Órgano Máximo de Dirección.

Vale resaltar que se ha establecido un adecuado control de los contratos civiles los cuales son revisados por el profesional del derecho de la entidad y, se les efectúa, un permanente seguimiento técnico y financiero para asegurar el cumplimiento de las cláusulas contractuales. Según las circunstancias se reportan a la Contraloría General de la República al Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI de conformidad con las Resoluciones Orgánicas N° 6289 y 6445 del 8 de marzo de 2011, y 6 de enero de 2012.

FONDO DE FOMENTO CEREALISTA

De la contabilidad. El Administrador lleva en contabilidad separada de la de sus propios recursos y otros fondos, las transacciones y operaciones que se suceden en el Fondo de Fomento Cerealista. En esa forma se reporta a la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resoluciones Orgánicas N° 6289 y 6445 del 8 de marzo de 2011, y 6 de enero de 2012.

Así mismo, se reportan, trimestralmente, a la Contaduría General de la Nación en los plazos establecidos y bajo la metodología del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública – CHIP, en cumplimiento de la Resolución 768 del 30 de diciembre de 2013.

De las cifras del balance. Sobre los Estados Financieros que son responsabilidad de la Administradora en cuanto su preparación y presentación a 30 de junio de 2016, se concluye:

Efectivo e Inversiones: En términos generales los recursos que administra Fenalce están debidamente custodiados y salvaguardados contra riesgos de pérdida y siniestros. Es decir, el efectivo esta en cuentas corrientes y de ahorro en bancos de mínima probabilidad de riesgo. Además, los recursos están manejados por personas amparadas con sus respectivas garantías.

Los saldos en bancos por \$357.4 millones están conciliados a la fecha de corte.

La Administración conoce de las siguientes políticas establecidas por el Órgano Máximo de Dirección: a) Invertir los saldos de tesorería en entidades bancarias calificadas como triple “A”, b) Diversificar los saldos bancarios e inversiones en diferentes entidades bancarias para evitar la concentración de recursos en un solo operador financiero, c) Por ningún motivo tener cuentas bancarias inactivas, d) Las inversiones de tesorería y saldos bancarios se mantendrán en los bancos que ofrezcan mejor reciprocidad de servicios y mejor rentabilidad, e) En donde se encuentren las cuentas corrientes y/o ahorro de la Administradora y del fondo de fomento se debe implementar el método de aclaración oportuna de las partidas conciliatorias, con el fin de hacer los reintegros y ajustes pertinentes en forma rápida, f) Los títulos que acreditan la inversión de recursos del fondo o los saldos bancarios no pueden ser ofrecidos en garantía de préstamos otorgados a la Administradora, g) Los recursos del fondo no pueden sufrir restricciones por embargos o sanciones pre-cautelativas en procesos que se adelanten en contra de la Administradora y, h) racionalizar los costos y gastos bancarios por transacciones financieras. En el primer semestre del 2016, no se presentaron observaciones relevantes relacionadas con el manejo de los recursos.

En ese orden de ideas, conceptúo que los controles internos implementados en Tesorería son apropiados para el manejo operativo y administrativo del efectivo en bancos.

Deudores: De los \$72.7 millones de esta cuenta, la cifra más representativa corresponde a los \$66.9 millones dados como anticipo para la ejecución de los programas y proyectos.

Propiedad, planta y equipos: En el semestre se compraron activos por \$23.6 millones. En total se cuenta con \$490.8 millones de pesos en activos de los cuales se han depreciado \$450.1 millones y un saldo de \$40.6 millones. Estos están registrados en la contabilidad del mismo y se encuentran en servicio asegurados contra riesgos comunes. La Administradora con alguna frecuencia comprueba que los activos registrados en libros se encuentran acorde con los bienes inventariados y en custodia de cada empleado.

En la cuenta **Otros Activos** tanto los activos entregados a terceros como los intangibles se han amortizado en su totalidad, por tal razón la cuenta mayor es cero.

Cabe señalar que el software utilizado por Fenalce para los computadores de propiedad del fondo cuenta con las autorizaciones y licencias de uso, de acuerdo con lo establecido por la Ley 603 de 2000, sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

En las **Cuentas por Pagar**, se tienen los saldos de las obligaciones corrientes con terceros, siendo lo más representativos las acreencias con la entidad administradora por reintegros administrativos, devoluciones parafiscales e impuestos. El total suma \$56.8 millones.

En la Cuenta **Obligaciones Laborales**, se registran los pasivos estimados por concepto de cesantías, intereses sobre la Cesantía y vacaciones reconocidas a Fenalce por algunos empleados que se pagan con recursos del fondo. Suma \$63.2 millones.

Patrimonio: El saldo de esta cuenta por valor de \$350.4 millones corresponde primordialmente al disponible del fondo antes de efectuar la depuración patrimonial.

Cuentas de Orden: En las cuentas de orden, se registran los proyectos aprobados por la Comisión de Fomento Cerealista, los saldos representan obligaciones pendientes de desembolsar a los proyectos, conforme a la programación financiera aprobada en el presupuesto. También se controla los procesos por evasión y elusión de las cuotas de fomento.

De los ingresos y los gastos de administración: El recaudo por cuotas de fomento ascendió a \$1.350.3 millones, mientras que el año anterior fue de \$1.391.5 millones, es decir, un 2.97% menor. Por el recaudo se originó una

contraprestación del 10%, para un total de \$135.0 millones cancelados a Fenalce en el semestre.

Los Gastos Administrativos incluida la cuota de administración fueron de \$175.0 millones mientras que en el 2015, fue de \$176.0 millones.

Los gastos causados por la inversión social aumento en 10.1% al pasar de \$1.269.0 millones a \$1.397.9 millones.

Para ampliar la información se debe leer los Estados Financieros con sus notas explicativas que en mi concepto están presentados conforme los requerimientos legales.

Por lo anterior, considero que las cifras del Balance General como el Estado de Ingresos y Gastos a 30 de junio de 2016, son razonables y consistentes con las operaciones que realizó el Administrador en el semestre y fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad.

Del Presupuesto: La entidad aplicó un adecuado seguimiento y control al presupuesto aprobado para el primer semestre de 2016. Se han cumplido con los procedimientos y metodologías señaladas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la Resolución 09554 de 2000, e instrucciones dadas en las reuniones del Órgano Máximo de Dirección. Los Acuerdos e informes presupuestales se han diligenciado en forma oportuna y se han tramitado ante la Oficina de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio de Agricultura, asignada para el efecto, consiguiendo el aval de los mismos antes de ser presentados a consideración de la Comisión. Los Acuerdos presupuestales presentados por la Entidad fueron aprobados por la Comisión de Fomento con el voto favorable del doctor **Cesar Riqui Oliveros Cárdenas**, delegado del señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

La ejecución del presupuesto aprobado para el primer semestre de 2016, presentó el siguiente comportamiento:

CONCEPTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN	SALDO	% EJECUCIÓN
	AÑO	SEMESTRE			
INGRESOS					
Cuota de fomento	3.196.3	1.437.1	1.350.3	86.8	93.9
Otros	20.5	18.8	43.2	-24.4	229.7
Total Ingresos	3.216.8	1.455.9	1.393.5	62.4	95.7
Superávit vigencias anteriores	599.4	333.1	217.7	115.4	65.3
Total	3.816.3	1.789.0	1.611.2	62.4	95.7
EGRESOS					

Servicios Personales	39.8	19.9	19.9	0	100.0
Gastos Generales	93.9	35.9	32.4	3.4	90.3
Cuota de Administración	319.6	143.7	135.0	8.6	94.0
Total Funcionamiento	453.4	199.6	187.4	12.1	93.9
Personal	1.532.3	649.8	636.1	13.7	97.9
Gastos Generales	159.3	59.6	46.6	12.9	78.3
Estudios y Proyectos	1.506.3	879.9	741.0	138.9	84.2
Total Inversión	3.198.0	1.589.4	1.423.8	165.6	89.6
Total Egresos	3.651.5	1.789.0	1.611.2	177.8	90.1
Reserva futuras inversiones y gastos	164.8				
Total	3.816.3				

Para el primer semestre de 2016, se aprobó un presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de \$1.789.0 millones de los cuales se ejecutaron el 90.1%, es decir, \$1.611.2 millones.

Del presupuesto de Ingresos por recaudo de la cuota de fomento por \$1.437.1 millones se ha logrado captar a 30 de junio de 2016, el 93.9%, es decir, \$1.350.3 millones.

El presupuesto de Inversión se calculó en \$1.589.4 del cual se ejecutó el 89.6%. Siendo el rubro de menor ejecución el de Estudios y Proyectos por \$138.9 millones.

Ahora bien, los gastos de funcionamiento y administración con relación al recaudo de la cuota son el 13.8%, situación baja en términos de la formula pretendida de 20 – 80.

La ejecución se presentó en la siguiente forma:

Ejecución presupuestal a 30 de junio de 2016.				
Rubro	Inversión	Funcionamiento	Administración	Total
Servicios personales	636.1	19.9		656.0
Gastos generales	46.6	32.4		79.0
Cuota de Administración			135.0	135.0
Estudios y proyectos	741.0			741.0
Totales	1.423.8	52.3	135.0	1.611.2
Porcentaje (%)	88.4	3.2	8.4	100.0

Del total de los egresos por \$1.611.2 millones la inversión suma el 88.4%.

Se efectuaron las certificaciones de Auditoria por el fondo de fomento de las conciliaciones por el cierre definitivo de los acuerdos trimestrales de gastos

aprobados por la Comisión de Fomento para el primer semestre de 2016. No se sucedieron inconsistencias que pusieran en riesgo los recursos de los fondos.

De la gestión: Cabe resaltar que la gestión de Fenalce se encuentra centrada en los procesos misionales de recaudo de la cuota de fomento y la ejecución de los proyectos que le han sido aprobados por la Comisión con el voto favorable del Delegado del señor Ministro de Agricultura. Adicionalmente, responde contractualmente por mantener la contabilidad al día, el control y manejo de la tesorería y, atención a los requerimientos de la Comisión de Fomento, la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Recaudo de la Cuota de Fomento

- Liquidación de las contribuciones parafiscales.

Se efectúa periódicamente por parte de los Asesores de Recaudo, quienes mediante una programación mensual efectúan visitas a los Recaudadores de la zona asignada. Los Recaudadores deben cumplir un procedimiento establecido por Fenalce conforme a las normas vigentes como son el de diligenciar el libro oficial de recaudo y la consignación de recaudo, documentación de recaudo que revisa el Asesor cuando efectúa la visita al Recaudador. Los Recaudadores envían la información de la cuota parafiscal indicando la base de liquidación con el cual el software para el control de Recaudo efectúa un proceso de recalcular de la liquidación de la contribución y se verifica la liquidación y la consignación. Las diferencias que se puedan presentar son aclaradas de inmediato con el Recaudador. Cabe resaltar que el Decreto 1071 de 2015, contempla el requerimiento de incluir en el Registro el “valor neto de compra del producto adquirido o beneficiado”, es decir, la “base de liquidación”.

- Recaudo, Consignación y Contabilización.

Los Recaudadores consignan directamente en las cuentas bancarias asignadas al fondo. Existe un convenio con Davivienda que recibe la consignación de los Recaudadores en un formato especial. Davivienda efectúa el registro de los datos de la consignación, el cual envía a Fenalce a través de archivos planos que se suben a la base de datos del Sistema de Información para el control del Recaudo. En la Administradora el Auxiliar de cuota revisa el pago y elabora el correspondiente “Recibo de pago”. Al elaborar el “Recibo de pago” quedan automáticamente los registros para el proceso de contabilización de la cuota que se efectúa, mensualmente, en forma automática. Mensualmente, también, se efectúan los cruces y conciliaciones de la información contable y los registros auxiliares del área de cuotas, con el resultado se elabora y firma el Acta de Conciliación.

Los Recaudadores que consignan por fuera del sistema Davivienda, es decir, en otro banco pero a las cuentas del fondo; deben enviar la información requerida por correo o en medio magnético. Información que, también, se revisa y verifica por parte del Auxiliar de cuota.

Uno de los hechos económicos más importantes que incide, significativamente, en la eficiencia de la gestión del Fondo de Fomento Cerealista, tiene que ver con la función de recaudo, así: El recaudo fue de \$1.350.3 millones de los cuales: a) El presupuesto se cumplió en el 92.8%, con \$104.3 millones menos, b) Con relación al primer semestre de 2015, fue \$41.2 millones menor, es decir, un 3%, c) El maíz amarillo continua siendo el producto de mayor recaudo con un 62.28% del total y el maíz blanco con el 36.43%.

Por las cuotas pagadas a destiempo o mal liquidadas se han liquidado intereses de mora y se han enviado comunicaciones a los Recaudadores solicitando su pago oportuno.

- Nivel de Evasión

La entidad cuenta con estadísticas y proyecciones de la Cosecha Nacional, por lo tanto, el recaudo se calcula considerando todas las variables. Cada año se calcula las áreas de siembra y la cosecha, se estima la posible evasión y se determina el recaudo de la vigencia. Pero, generalmente, los cálculos son ajustados entre octubre y noviembre debido a que los comportamientos de la producción Nacional son afectados por diferentes situaciones internas y externas, tal como lluvias, sequías, seguridad del campo, rendimiento por hectárea, costos de producción, fluctuaciones del dólar y precios internacionales, entre otras.

- Acciones adoptadas por el Fondo para corregir la evasión.

El Área de recaudo ha venido en un proceso de reestructuración en todos los órdenes, que se resume en planes de trabajo individuales por Asesor de Recaudo, controlados por el Director del Área y su Asistente; Mejoramiento de la información de los Recaudadores; Análisis permanente de la información de recaudo y de la gestión de los Asesores; Mayor cobertura de áreas de recaudo; Implementación del programa de control a la evasión; Utilización de nuevas herramientas de gestión de cobro, como el cobro pre-jurídico y preparación de expedientes DIAN para procesos. Así mismo, se trabajó en la obtención de información referente como las bases de datos en las Cámaras de Comercio y la ubicación de las rutas de producción – comercialización (industria – comercializadores).

- Visitas de Auditoria a Recaudadores.

Algunas visitas se llevaron a cabo en forma conjunta con los Asesores de Recaudo y/o con la Asistente de Recaudo. Las visitas se planearon con el propósito de obtener la información contable válida y suficiente que posibilite certificar ante la DIAN las cuotas parafiscales que no se paguen a tiempo o se dejen de recaudar en el momento de compra de los productos sujetos a la retención. Así mismo, cuando se han pagado con irregularidades en la liquidación, en el recaudo o en la consignación. En el anexo se puede observar las visitas efectuadas a algunos recaudadores.

Así mismo, en el informe de gestión de la Administradora se presenta el avance y el estado de cada proceso por los Recaudadores en mora.

Inversión. De conformidad con los soportes suministrados por la entidad para la comprobación de la gestión adelantada en los programas y proyectos, ésta se viene cumpliendo, aceptablemente, en lo relacionado con los objetivos y metas propuestas. Lo cual se puede apreciar en el Informe de Gestión que presenta la Administradora a la Comisión de Fomento.

Para el primer semestre de 2016, se aprobaron tres programas (Estudios y proyectos), así:

Nombre programa	Detalle
Transferencia de tecnología e Investigación.	Para la vigencia se aprobaron \$1.083.1 millones, y para el semestre \$691.1 de los cuales se ejecutaron \$571.1 millones, es decir, 82.6%. La ejecución más baja se relaciona con la Plataforma AEPS con un saldo de \$59.1 millones y sobre la actualización a Asistentes Técnicos en Closter de maíz por \$30.2 millones.
Apoyo a la Comercialización	Para la vigencia se aprobaron \$258.3 millones, y para el semestre \$115.5 de los cuales se ejecutaron \$101.3 millones, es decir, 87.7%.
Sistematización y control a la evasión y elusión de las cuotas de fomento parafiscales.	Para la vigencia se aprobaron \$164.8 millones, y para el semestre \$73.2 de los cuales se ejecutaron \$68.4 millones, es decir, 93.4%.

Nota: La explicación detallada de la ejecución por proyecto se encuentra en el Informe de Gestión.

En términos generales existe la suficiente evidencia para conceptuar que la Administradora ha hecho buen uso de los recursos del fondo en los programas ejecutados con una gestión aceptable.

FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS

De las cifras del Balance. Sobre los Estados Financieros que son responsabilidad de la Administradora en cuanto su preparación y presentación a 30 de junio de 2016, se concluye:

Efectivo e Inversiones: Los recursos que administra Fenalce están debidamente custodiados y salvaguardados contra riesgos de pérdida y siniestros. Es decir, el efectivo por \$707.9 millones esta en cuentas corrientes y de ahorro, conciliados a la fecha de corte. Así mismo, se tienen CDT's por valor de \$322.4 millones. Títulos que son arqueados y auditados, mensualmente. Además, los recursos están manejados por personas amparadas con sus respectivas garantías.

Deudores: Se tienen avances y anticipos para la ejecución de los proyectos por \$14.9 millones de los \$18.9 millones saldo de la cuenta.

Propiedad, planta y equipos: En el semestre se compraron activos por \$20.6 millones. En total se cuenta con \$32.6 millones de pesos en activos de los cuales se han depreciado \$12.2 millones y un saldo de \$20.3 millones. Estos están registrados en la contabilidad del mismo y se encuentran en servicio asegurados contra riesgos comunes. La Administradora con alguna frecuencia comprueba que los activos registrados en libros se encuentran acorde con los bienes inventariados y en custodia de cada empleado.

Cuentas por Pagar: Por \$27.4 millones, están representados en las acreencias con la entidad administradora por reintegros de la contraprestación, gastos de personal, retenciones e impuestos y otros conceptos.

Obligaciones Laborales. Los \$12.6 millones corresponden a las prestaciones sociales legales causadas por reconocimiento de salarios a trabajadores contratados por Fenalce para desarrollar actividades en programas y proyectos del fondo de fomento.

Patrimonio: El saldo de esta cuenta por valor de \$1.023.8 millones corresponde primordialmente al disponible del fondo antes de efectuar la depuración patrimonial.

Cuentas de Orden: En las cuentas de orden, se registran los convenios aprobados por la Comisión de Fomento Cerealista y de Leguminosas de grano, los saldos representan obligaciones pendientes por desembolsar a los proyectos, conforme a la programación financiera. También se controla los procesos por evasión y elusión de las cuotas de fomento.

De los ingresos y los gastos de administración: El recaudo por cuotas parafiscales pasó de \$385.5 a \$657.3 millones, es decir, se presentó un

aumento de \$271.7 millones. Por el recaudo se originó una contraprestación del 15%, para un total de \$98.6 millones cancelados a Fenalce en el semestre.

Se cargaron gastos administrativos por \$104.7 millones que son el 64.2% mayor a los del año anterior. Esto debido, principalmente, al aumento del recaudo y, por consiguiente, la contraprestación y los gastos de comisión. Los gastos de inversión social aumentaron en 2.0% al pasar de \$241.0 a \$245.9 millones.

Para ampliar la información se debe leer los Estados Financieros con sus notas explicativas que en mi concepto están presentados conforme los requerimientos legales.

Por lo anterior, considero que las cifras del Balance General como el Estado de Ingresos y Gastos a 30 de junio de 2016, son razonables y consistentes con las operaciones que realizó el Administrador en el primer semestre y fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad.

Del Presupuesto: La entidad aplicó un adecuado seguimiento y control al presupuesto aprobado para el primer semestre de 2016. Se han cumplido con los procedimientos y metodologías señaladas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la Resolución 09554 de 2000, e instrucciones dadas en las reuniones del Órgano Máximo de Dirección. Los Acuerdos e informes presupuestales se han diligenciado en forma oportuna y se han tramitado ante la Oficina de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio de Agricultura, asignada para el efecto, consiguiendo el aval de los mismos antes de ser presentados a consideración de la Comisión. Los Acuerdos presupuestales presentados por la Entidad fueron aprobados por la Comisión de Fomento con el voto favorable del doctor **Cesar Riqui Oliveros Cárdenas**, delegado del señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

La ejecución del presupuesto aprobado para el primer semestre de 2016, presentó el siguiente comportamiento:

CONCEPTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN	SALDO	% EJECUCIÓN
	AÑO	SEMESTRE			
INGRESOS					
Cuota de fomento (*)	706.2	657.5	657.5		100.0
Otros	8.6	93.8	93.8		100.0
Total Ingresos	714.8	751.3	751.3		100.0
Superávit vigencias anteriores	631.2		631.2		
Total	1.346.1	751.3	1.382.5		
EGRESOS					

Servicios Personales	6.9	.3.4	3.4		100.0
Gastos Generales	30.0	11.9	10.2	1.7	85.8
Cuota de Administración (*)	105.9	98.5	98.5		100.0
Total Funcionamiento	142.9	114.0	112.3	1.6	98.5
Personales	337.0	142.3	137.6	4.6	96.7
Generales	36.5	15.0	10.4	4.6	69.3
Estudios y Proyectos	548.9	190.8	119.9	70.9	62.8
Total Inversiones	922.4	348.2	268.0	80.2	77.0
Total Egresos	1.065.3	462.2	380.3	81.9	82.3
Reserva futuras inversiones y gastos	280.8	289.1	1.002.2		
Totales	1.346.1	751.3	1.382.5		

Nota (*): El presupuesto por cuota parafiscal y la contraprestación fue ajustada al ingreso y al costo real por instrucciones del MADR.

Para el primer semestre de 2016, se aprobó un presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de \$462.2 millones de los cuales se ejecutaron el 82.3%, es decir, \$380.3 millones.

Del presupuesto (ajustado) de Ingresos por recaudo de la cuota de fomento por \$657.5 millones se captó a 30 de junio de 2016, el 100.0%.

El presupuesto de Inversión se calculó en \$348.2 del cual se ejecutó en el 77.0%. Siendo el rubro de menor ejecución el de Estudios y Proyectos por \$70.9 millones.

Ahora bien, los gastos de funcionamiento y administración con relación al recaudo de la cuota son el 17.0%, situación baja en términos de la formula pretendida de 20 – 80.

La ejecución se presentó en la siguiente forma:

Ejecución presupuestal a 30 de junio de 2016				
Rubro	Inversión	Funcionamiento	Administración	Total
Servicios personales	137.6	3.4		141.0
Gastos Generales	10.4	10.2		20.6
Cuota de Administración			98.5	98.5
Estudios y proyectos	119.9			119.9
Totales	268.0	13.6	98.5	380.3
Porcentaje (%)	70.4	3.6	25.9	100.0

Del total de gastos ejecutados las inversiones fueron el 70.4% mientras que a los gastos de funcionamiento incluida la contraprestación le correspondieron el 29.5%.

Cabe resaltar que la cuota de administración subió debido al mayor recaudo obtenido, el cual no se aprecia en el presupuesto porque fue ajustado al recaudo real.

Se efectuaron las certificaciones de Auditoría por ambos fondos de fomento de las conciliaciones por el cierre definitivo de los acuerdos trimestrales de gastos aprobados por la Comisión de Fomento para el primer y el segundo trimestre de 2016. No se sucedieron inconsistencias que pusieran en riesgo los recursos de los fondos.

De la gestión: Cabe resaltar que la gestión de Fenalce se encuentra centrada en los objetivos misionales como son el recaudo de la cuota de fomento y la ejecución de los proyectos aprobados. Así mismo, en el proceso administrativo que representa mantener la contabilidad al día, el control y manejo de la tesorería, y atención a los requerimientos de la Comisión de Fomento, Contraloría General de la República y Contaduría General de la Nación.

Fenalce presenta a la Comisión de Fomento el Informe de actividades del primer semestre de 2016, en el cual se detallan los hechos económicos, financieros y técnicos más relevantes desarrollados en cumplimiento del Plan Anual de Inversiones y Gastos 2016, aprobado por la Comisión.

Recaudo: Uno de los hechos económicos más importantes que incide, significativamente, en la eficiencia de la gestión del Fondo de Fomento de Leguminosas de grano, tiene que ver con la función de recaudo, así: El recaudo fue de \$657.3 millones de los cuales: a) El presupuesto se cumplió en el 184%, con \$299.8 millones más, b) Con relación al primer semestre de 2015, fue \$271.7 millones mayor, c) El frijol continua siendo el producto de mayor recaudo con un 91.45% del total recaudado.

- Visitas de Auditoría a Recaudadores.

Algunas visitas se llevaron a cabo en forma conjunta con los Asesores de Recaudo y/o con la Asistente de Recaudo. Las visitas se planearon con el propósito de obtener la información contable válida y suficiente que posibilite certificar ante la DIAN las cuotas parafiscales que no se paguen a tiempo o se dejen de recaudar en el momento de compra de los productos sujetos a la retención. Así mismo, cuando se han pagado con irregularidades en la liquidación, en el recaudo o en la consignación. En el anexo se puede observar las visitas efectuadas a algunos recaudadores.

Así mismo, en el informe de gestión de la Administradora se presenta el avance y el estado de cada proceso por los Recaudadores en mora.

Inversión: De conformidad con los soportes suministrados por la entidad para la comprobación de la gestión adelantada en los programas y proyectos, esta se cumplió en forma aceptable en lo relacionado con los objetivos y metas propuestas. Lo mismo, se puede observar en el Informe de Gestión que presenta el Administrador a la Comisión de Fomento.

Cabe resaltar, que para el primer semestre de 2016, se aprobaron los siguientes programas (Estudios y proyectos):

Nombre programa	Detalle
Transferencia de tecnología e Investigación.	Para la vigencia se aprobaron \$416.5 millones, y para el semestre \$143.5 de los cuales se ejecutaron \$80.2 millones, es decir, el 55.9%. Los mayores saldos que no se ejecutaron tienen que ver con la Actualización en manejo de Closter de frijol para Asistentes Técnicos por \$38.5 millones y la Plataforma AEPS por \$10.9 millones.
Apoyo a la Comercialización.	Para la vigencia se aprobaron \$66.4 millones, y para el semestre \$27.0 de los cuales se ejecutaron \$19.5 millones, es decir, 72.1%.
Sistematización y control a la evasión y elusión de las cuotas de fomento parafiscales.	Para la vigencia se aprobaron \$65.9 millones, y para el semestre \$20.2 de los cuales se ejecutaron \$20.2 millones, es decir, el 100.0%.

Nota: La explicación detallada de la ejecución por proyecto se encuentra en el Informe de Gestión.

En términos generales existe la suficiente evidencia para conceptuar que la Administradora ha hecho buen uso de los recursos del fondo en los programas ejecutados con una gestión aceptable.

Temas relacionados con los dos fondos.

Interventoría a los proyectos. Para la ejecución de esta actividad se contrato al Ingeniero Agrónomo **Wilmer Muñoz González**, quien ha cumplido en debida forma con su función. Los informes de la Interventoría presentan los resultados por cada proyecto en las regiones de ejecución, los cuales se han evaluado y verificado en campo y presenta los soportes correspondientes.

Algunas visitas de la Auditoria se han realizado conjuntamente con la Administración o con la Interventoría.

Las siguientes son las regiones visitadas por la Auditoria:

Mes	Lugar	Ingeniero	Tema
Abril	Buga – Valle del Cauca	Gustavo Lemus.	Visita a la granja Villa Escocia para verificar trabajos de materiales experimentales.
Abril	Armenia – Quindío Estación	José Ever Vargas	Desarrollo de Híbridos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones

	de Paraguacito		maiceras de Colombia, introducción de genes transgénicos.
Mayo	Granada – Pasca y Cabrera – Cundi namarca	Luis Hernando Arévalo Reyes	Asistencia Técnica. Mejoramiento productividad en Arveja. Efecto de la adición de nutrientes en arveja.

Los trabajos realizados por los Ingenieros se encontraron en buen estado en consideración de la planeación diseñada para cada proyecto y el medio ambiente de la zona (clima, lluvias, sequias, etc.) No se indicaron observaciones. Cabe aclarar que en los primeros meses del año no se pudieron hacer algunos trabajos programados debido al fenómeno del niño que presento una alta sequía.

Medio Ambiente. Todos los programas dedican un porcentaje importante de recursos en las diferentes regiones del país para la protección y mejoramiento del medio ambiente. En los eventos de campo y capacitación se incluyen estos temas con la profundidad requerida conforme el manejo agronómico.

Cumplimiento Rendición de cuentas e informes a entes de control.

A) Según la Resolución Orgánica 6289 del 8 de marzo de 2011, de la Contraloría General de la República: 1) Cuenta anual consolidada, año 2015, subido al SIRECI, 2) Plan de Mejoramiento (avance semestral – Resolución Orgánica 7350 de 2013), corte a diciembre 31 de 2015, a junio 30 de 2016, subidos al SIRECI, 3) Informe de la Gestión Contractual (Registro del cuarto trimestre de 2015, primer y segundo trimestre de 2016), subidos al SIRECI, 4) Información de la Contabilidad Presupuestal a través de la Categoría CGR de la plataforma CHIP, se subió al CHIP el cuarto trimestre de 2015, primero y segundo trimestre de 2016.

B) Según la Resolución 768 del 30 de diciembre de 2013, de la Contaduría General de la Nación: 1) Reporte de la Información solicitada en la Carta Circular 002 del 9 de abril de 2014, (Información contable pública y notas generales) Reporte el cuarto trimestre de 2015 y el primer y segundo trimestre del 2016, subida al CHIP en el 2016.

C) Según la Directiva Presidencial 08 de 2003, se presentan los avances de los planes de mejoramiento en las reuniones trimestrales del Órgano Máximo de Dirección del fondo de fomento y el reporte del mismo se envía al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Contraloría General de la República (Nota: con fecha 4 de marzo de 2014, el Contralor Delegado del Sector Agropecuario de la Contraloría solicitó que no volvieran a enviar este formato por cuanto había sido reemplazado por el establecido en la Resolución Orgánica 7350 del 29 de noviembre de 2013, citado en el punto A.)

Del informe de la Contraloría General de la República: La Contraloría General de la República efectuó la Auditoría Fiscal del Fondo de Fomento Cerealista por los años 2011 y 2012, el resultado de la misma fue entregada en diciembre de 2013. Actualmente, se encuentra una comisión de la Contraloría haciendo Auditoría Fiscal del Fondo de Fomento Cerealista por el año 2015, con conexión y extensión del año 2014.

La Administradora ha informado que los hallazgos fueron corregidos y se mejoraron los procedimientos y metodologías para que los mismos no se vuelvan a presentar.

Con relación al Fondo de Fomento de Leguminosas de grano, la Contraloría General de la República efectuó la Auditoría Fiscal por los años 2011 a 2013, el resultado de la misma fue entregado en junio de 2014. Como informó FENALCE y quedó consignado en el Acta 163 de la Comisión del 17 de marzo de 2015, ya se cumplió con los planes de mejoramiento propuesto, y solo queda pendiente la verificación por parte de la Contraloría General de la República para que valide las acciones realizadas.

Del Órgano Máximo de Dirección: La Comisión de Fomento Cerealista y de Leguminosas de Grano distinta al frijol soya, presidida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cumplió durante el primer semestre de 2016, con las funciones determinadas en los artículos 2.10.3.9.10 del Decreto 1071 de 2015.

En ese orden de ideas, se reunió las veces requeridas por la norma y las cantidades necesarias para avanzar en el desarrollo y progreso de los Fondos de Fomento Cerealista y de Leguminosas. La Comisión planteó las directrices para el buen manejo de los recursos y estableció las políticas para invertir en programas y proyectos. La Comisión estudió y aprobó el Plan Anual de Inversiones y Gastos y los presupuestos de funcionamiento e inversión con el voto favorable del Ministerio de Agricultura. Aprobó los Acuerdos de Gastos trimestrales, estudió la ejecución presupuestal y planteó las recomendaciones pertinentes a la Administradora para hacer más eficiente el uso de los recursos de los fondos. Analizó y aprobó los Estados Financieros de 2015. Recibió y estudió los Informes de Gestión de la Administradora, relacionados con el recaudo de la cuota de fomento y la ejecución de los programas y proyectos. Ejerció control administrativo sobre las actividades más importantes desarrolladas por la Administradora. Así mismo, analizó las Inversiones de Tesorería y el avance de los Planes de Mejoramiento suscrito ante la Contraloría General de la República. Aprobó la Interventoría a los proyectos y analizó los Informes presentados. Analizó los Informes de la Auditoría Interna y solicitó explicación a la Administradora sobre los temas más relevantes.

Cabe resaltar, que en la mayoría de las Reuniones estuvieron presentes las doctoras **Claudia Patricia Vila Flórez y Claudia Patricia Lozano Morales**, funcionarias de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quienes efectúan la Interventoría a los contratos de administración suscritos con Fenalce en lo relacionado con el Control Técnico y Control Financiero de los Fondos de Fomento en concordancia con el Contrato de Administración. Las reuniones fueron presididas por el doctor **Cesar Riqui Oliveros Cárdenas**, Director de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio en calidad de delegado del Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural en su tiempo.

Del contrato de Administración: La administración del Fondo de Fomento Cerealista se rige por el Contrato N° 20090122 que se firmó por diez años, es decir, vence el 30 de junio de 2019. La administración del Fondo de Fomento de Leguminosas de Grano distintas del frijol soya continua con el contrato 007 de 1997, y su sexta adición que vence el 31 de diciembre de 2016. Fenalce cumple con lo pactado en los contratos citados, en cuanto recauda la cuota de fomento con los parámetros trazados por la Gerencia General, ha diseñado e implementado algunos mecanismos orientados a disminuir la evasión y elusión de la cuota, elabora oportunamente tanto el Presupuesto anual como los Acuerdos de gastos trimestrales y su ejecución, maneja adecuadamente los recursos, actualiza las pólizas de garantía en forma oportuna, mantiene a la Comisión de Fomento informada de sus actuaciones y presenta los informes pertinentes a la Comisión de Fomento y a los Organismos de control, con la oportunidad demandada por la normatividad. En cuanto a la inversión en programas y proyectos, el ente administrador de los recursos es planeador, ejecutor y controlador de los mismos en procesos independientes y simultáneos, es decir, planea y ejecuta pero controla un tercero. Solo controla cuando el ejecutor es un tercero.

De la gestión de la Auditoría Interna: En lo corrido del semestre, se evaluó el sistema de control interno administrativo, operacional y contable, se analizaron, mes a mes, las cifras del Balance y el Estado de Resultados, la ejecución presupuestal y la gestión desarrollada por la administración del fondo en los procesos misionales. Se efectuaron visitas a recaudadores renuentes en el pago de la cuota parafiscal. Igualmente, se efectuaron visitas a la ejecución de proyectos. Además, se presentaron los informes requeridos por la Comisión de Fomento y los organismos de control.

Esta Auditoría ha dado recomendaciones para mejorar el sistema de controles internos en todos los procesos misionales y de apoyo a la gestión administrativa. Las cuales en su mayoría han sido acogidas por la administración, mejorando en esa forma los procedimientos, el sistema de controles internos y la gestión hacia las metas trazadas.

5. Observaciones y recomendaciones.

- Continuar trabajando en estrategias efectivas que permitan disminuir la evasión y elusión del recaudo de la cuota parafiscal.
- Determinar y especializar el uso de recursos de inversión en proyectos de mayor impacto agrícola debido a la poca disponibilidad de los mismos.
- Tramitar lo pertinente para determinar la continuidad del contrato de leguminosas 007 de 1997, que vence el 31 de diciembre de 2016.
- Las demás que se desprenden del presente informe.

Atentamente,



JOSE ANTONIO ACERO ALDANA
Auditor Interno.